


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001- FR-001	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 01/08/2018	

NÚMERO DE ORDEN O CONTRATO	CONTRATO DE COMPRA VENTA 1804 - 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE INICIO	14 DE FEBRERO DE 2022
CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONTRATISTA	OFIBOD S.A.S. con NIT 860.047.726-1
OBJETO Y ALCANCE	Contratar la adquisición, instalación y configuración de equipos del grupo audiovisuales y fotografía, con destino a los laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas, de las facultades y Doctorado en Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas, ítems No. 1,2,3,4,5,6 y 22.

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
NÚMERO DE PÓLIZA	14-45- 101073901 ANEXO 2 En Virtud del Acta de Inicio
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$123.438.700),
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del Contrato es de seis (6) meses

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001- FR-001	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 01/08/2018	

AMPAROS Y VIGENCIAS

Tipo de Amparos	Valor Asegurado (\$)	Vigencia					
		Vigencia Desde			Vigencia Hasta		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
De cumplimiento del contrato	\$12.343.870	14	02	2022	15	12	2022
Calidad del suministro	\$24.687.740	15	08	2022	15	08	2024
Pago de salarios, prestaciones sociales	\$12.343.870	14	02	202	15	08	2024

a) Certificado de pago: Si__ No X

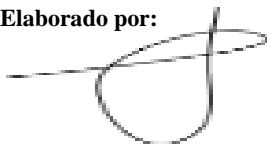
b) Firma de las partes: Si X No__

SE APRUEBA LA PÓLIZA POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES

Nota: De conformidad con la resolución 629 del 17 de noviembre de 2016 Capítulo II Artículo 18 Numeral 9. Son funciones del interventor y/o supervisor, controlar la vigencia de las pólizas e informar lo pertinente a la Oficina Asesora Jurídica, con copia al ordenador del gasto, para lo de su competencia.

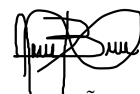
Se firma la presente aprobación en Bogotá, a los diez y ocho (18) días del mes de febrero de 2022.

Elaborado por:



Firma:
Nombre: FREDDY CORTES DAZA
Cargo: Contratista OAJ

Aprobado por:



Firma:
Nombre: JAVIER BOLAÑOS ZAMBRANO
Jefe Oficina Asesora Jurídica